

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Nº 028 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 07 FEB. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR);

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 de enero de 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título profesional de Oficial de Marina Mercante o Licenciado Administración Marítima y Portuaria en la entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Título III De los Requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, Capítulo I: de los requisitos para optar el grado académico de bachiller, artículo 8º y siguientes del citado reglamento, precisa los requisitos y procedimientos administrativos previos para la obtención del grado académico de bachiller;

Que, de conformidad con lo establecido en el Título IV De los Requisitos para optar el Título profesional de Oficial de Marina Mercante o Licenciado Administración Marítima y Portuaria, Capítulo I: de los requisitos para optar el Título profesional de Oficial de Marina Mercante o Licenciado Administración Marítima y Portuaria, artículo 11º y siguientes del citado reglamento, precisa los requisitos y procedimientos administrativos previos para la obtención del Título profesional;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas según se detalla en anexo adjunto y es parte de la presente resolución;



Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, el Consejo Académico recomienda otorgar el Título Profesional de Licenciado en Administración Marítima y Portuaria según se detalla en anexo adjunto y es parte de la presente resolución;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 002-2014, de fecha 29 de enero de 2014, el Consejo Académico recomienda autorizar el registro ante la Asamblea Nacional de Rectores del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas y Título Profesional de Oficial de Marina Mercante según se detalla en anexo adjunto y es parte de la presente resolución;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 9° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la Nación a los egresados según relación que se acompaña por anexo y que forma parte integrante de la presente resolución.

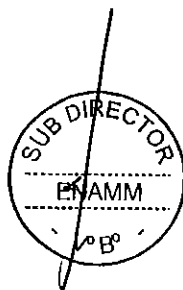
ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Administración Marítima y Portuaria a nombre de la Nación a los Bachilleres según relación que se acompaña por anexo y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, la confección de los diplomas respectivos, su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el registro del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional del egresado que se mencionan según relación que se acompaña por anexo y que forma parte integrante de la presente resolución, en el Registro de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04638233



OTORGAMIENTO GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

No	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER TÍTULO PROFESIONAL	PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIDAD
1	Tamara Gómez Edwin Demetrlo	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
2	Pérez Vásquez Paolo Genaro	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
3	Vilela Díaz Johan Hamed	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
4	Carlos Haro Jackeline Elennis	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
5	Gutierrez Huamani Jan Pierre	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
6	Cuba Rodríguez Rodrigo André	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
7	Domínguez Villegas Wilder	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
8	Mego Torres Victor Alberto	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
9	Rodríguez Chavez Richard Kevin	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
10	Sosa Robles Ricardo Martín	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
11	Alvarez Gatica Cardy Jhoselin	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
12	Hoyos Camones Fernando Danilo	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
13	Coronel Bances Julio Cesar	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
14	Santa María Villanueva Jose Brayan	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
15	Baca Spoya Eduardo José	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
16	Huacaya Checclo Maribel	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
17	Gablno Carrera Cristian José	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
18	Asmat Inga Luis Raúl	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
19	Martínez Alvarado Eduardo Alfonso	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
20	Rodríguez Lagos Javier	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
21	García Obregón Miguel Angel	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
22	Becerra Macedo Robl Xavier	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
23	Reyes Moreno Dennis Fabián	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
24	Sevan Palacios Jose Luis	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
25	Cubas Quispe Jonathan Adrián	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
26	Maldonado Ortiz Josué Angel	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
27	Zárate Alva Jaime Máximo	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
28	Pizarro Villasante Elvis Cristofer	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas
29	Villanoy Gutierrez Andres Daniel	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración
30	Mori Polanco Cinthya Vanessa Estefanía	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración
31	Lazo Quintana Sandra Miriam	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración
32	Olivari Hinojosa Sandra Paola	Licenciada en Administración Marítima y Portuaria	Administración
33	Vilca Aguilar Fernando	Licenciado en Administración Marítima y Portuario	Administración
34	Vargas Sanchez Susana Elizabeth	Licenciada en Administración Marítima y Portuaria	Administración
35	Alfaro Villacorta Victor Hugo Gary	Licenciado en Administración Marítima y Portuario	Administración

REGISTRO EN ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

No	Nombre y Apellido	Grado Académico / Título Profesional	Programa Académico Especialidad
1	Sologuren Hernández Alejandro Jose	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente
2	Sologuren Hernández Alejandro Jose	Título Profesional Oficial de Marina Mercante	Puente

C

C